BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO Nuestro banco

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN BNF CVE Nº 1/2018 PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día doce de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en la Subgerencia Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, los señores: Lic. Rubén Dario Centurión Méndez, Subgerente; Lic. Mariela Alsina de Colombo, Jefa de la División de Contrataciones; Lic. Javier Rodrigo Esteche, Jefe de la Sección Compras Mayores; Marcos Gauna Rodríguez, Funcionario de la Sección Compras Mayores y encargado de presidir el acto, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción BNF CVE Nº 1/2018 para el Servicio de Transporte de Caudales, aprobada por Resolución Nº 1 Acta 95 de fecha: 11 – diciembre – 2018, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

1. APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación, se procede a la apertura de sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1) **PROSEGUR PARAGUAY S.A. – RUC: 80001646-7,** representada por la Sra. Cynthia Viñuales.

2. OFERTAS TARDÍAS

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03 ninguna oferta ha sido rechazada por presentación tardía.

3. MONTO DE LA OFERTA:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Nº	Oferente	Precio Total (IVA Incluido)
1	**PROSEGUR PARAGUAY S.A.**	G. 121.191.933.- (Guaraníes ciento veintiún millones ciento noventa y un mil novecientos treinta y tres).-

4. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	Documentación	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
1	Formulario de Oferta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
3	Documento que acredita la representación	Presenta – SIPE
4	Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta – SIPE
5	Constitución de Sociedad	Presenta – SIPE
6	Declaración Jurada del Menor	Presenta – SIPE
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE
8	Balance General y Estados de Resultados	Presenta – SIPE
9	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE
10	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta
11	Patente Comercial – Municipal	Presenta
12	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Javier Rodrigo Esteche Casco
Jefe Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Mariela Alsina
Jefa División Contrataciones
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

...NTURIÓN MENDEZ
...Operativo de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Cynthia Viñuales
Prosegur

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN BNF CVE Nº 1/2018 PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:

- Se deja expresa constancia de la presentación del formulario de oferta y la garantía de mantenimiento de oferta, presentada por la firma.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas con quince minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Javier Rodrigo Estecho Casco
Jefe Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Mariela Alsina
Jefa División Contrataciones
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Cynthia Viñales
Prosegur